

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, sábado 2 de diciembre de 1911

{ N.º 3,359

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, DICIEMBRE 2 DE 1911

Par la industria nacional

Una fábrica de azúcar

En la hacienda Saipina-alta, de la Provincia Campero del Departamento de Cochabamba, se ha implantado una gran fábrica de azúcar, habiendo llegado a esta ciudad las muestras de esos productos y de cuya buena calidad todos han quedado satisfechos.

La instalación a vapor es una de las primeras en toda la República. Sus maquinarias han sido trasportadas desde Alemania, a costa de fuertes desembolsos, y solamente por fletes de las maquinarias, desde la Quiaca a la Provincia Altiplano, se han pagado quince mil bolivianos.

La indicada hacienda de Saipina, es de propiedad del laboratorio industrial don Juan D. Céspedes, quien, colaborado por el ingeniero Federico Hamel, ha logrado dar cima a sus esfuerzos, después de algunos años de trabajo perseverante. El Ingeniero Hamel ya hizo análoga instalación en el Chaco para el recordado capitán don Pastor Saiz, pero el producto era de inferior calidad (azúcar moscabado). Actualmente, el azúcar elaborada en Saipina, es blanca y muy dulce. Hemos tenido ocasión de saborearla y las muestras permanecen en la sección de propaganda industrial del Museo Nacional de esta ciudad, y en la redacción de nuestro diario.

Pobre y deficiente como es la industria nacional, merece un voto de aplauso el esfuerzo de los hijos del país, por dar una atinada aplicación a sus capitales, invirtiéndolos en la implantación de fábricas llamadas a aliviar la situación de los consumidores y a proporcionar trabajo a las clases menesterosas.

Al envío de las muestras de azúcar elaborada en la fábrica de Saipina, han respondido el Excmo. Presidente de la República, el Ministro de Justicia e Industria y el Director General de Estadística y Estudios Geográficos, en los términos que siguen:

Presidencia de la República.—La Paz, 20 de noviembre de 1911.—Señor don Juan D. Céspedes.—Ciudad.—Estimado amigo:—Con su apreciable de hoy he recibido la muestra de azúcar que se ha servido mandarme, por la que doy a Ud. las debidas gracias, celebrando que éste sea el primer producto de este género en el Departamento de Cochabamba. Al felicitarle porque haya tenido éxito su esfuerzo industrial, me suscribo atento amigo.

S. S.

ELIODORO VILLAZÓN.

Ministerio de Justicia e Industria.—Alfredo Ascarrunz, Ministro de Justicia e Industria, saluda atentamente al señor Juan D. Céspedes y agradeciéndole la remisión de una muestra de azúcar elaborada en su finca de Saipina-alta, Provincia Campero, del Departamento de Cochabamba, con maquinarias a vapor instaladas el 13 de octubre último, se complace en felicitarlo efusivamente por su espíritu progresista en pro del adelanto e incremento de la industria nacional.—Aprovecha esta ocasión para reiterarle sus consideraciones de particular aprecio.—La Paz, 22 de noviembre de 1911.

Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos.—Manuel Vicente Ballivián, Director General de Estadística y Estudios Geográficos, saluda atentamente al señor Juan D. Céspedes y tiene el agrado de manifestarle que, juntamente con el día de ayer, acaba de recibir una muestra

de azúcar elaborada en su finca de Saipina-alta, Provincia Campero, del Departamento de Cochabamba, con maquinarias a vapor estrenadas el 13 de octubre último.—Felicítandole muy sinceramente por la implantación de una industria tan beneficiosa para el país, le comunica que dicha muestra ha sido pasada a la Sección de Propaganda Industrial, que figura en el Museo Nacional adscrito a esta repartición.—La Paz, noviembre 21 de 1911.

Son palabras de aliento y de estímulo para el esforzado industrial que consagra sus energías a la explotación de una industria útil y necesaria en el país.

La producción anual calculada de inmediato, será de cinco mil quintales, cantidad pequeña, relativamente, si se tiene en cuenta el gran consumo que se hace de este artículo, pero susceptible de un aumento proporcional, a medida que se ensanche la fábrica de azúcar.

Ojalá nuestros capitalistas dieran aplicación igualmente provechosa a sus dineros, lejos de guardarlos en las arcas bancarias en cambio de un interés pequeño.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

TURQUIA

RUSIA Y LA PAZ

TURCO-ITALIANA

RETIRO DE LOS BUQUES MERCHANTS DE LOS DARDANELOS

NOTA DE LA SUBLIME PUERTA

Constantinopla, 1.º.—Circula el rumor de que el gobierno ruso, por intermedio de su embajador en esta capital, ha significado al gobierno de la Sublime Puerta sinceros deseos de iniciar las negociaciones de paz entre Italia y Turquía.

—Los futuros acontecimientos bélicos que se preparan en el estrecho de los Dardanelos han determinado a las compañías de navegación a impartir órdenes para que prudentemente se pongan a salvo los buques que hacen periódicos servicios marítimos por las aguas del estrecho.

—La cancillería del imperio pasó una nota circular a los representantes diplomáticos extranjeros residentes en la capital, advirtiéndoles que, en vista de la actitud agresiva de Italia, Turquía se ha visto obligada a tomar recursos extremos.

CHINA

RENDICIÓN DE WU-CHANG

EN PRO DE LOS IMPERIALISTAS

DERROTA DE LOS REVOLUCIONARIOS DE HAN-YANG

LA REVOLUCIÓN SE PROPAGA

Pekín, 1.º.—El general Chang comunica que los revoltosos posesionados en la ciudad de Wu-chang han capitulado después de sangrienta lucha con las fuerzas imperialistas, entre las cuales el general Yuan-Shi-Kai distribuyó la suma de tres millones de taels como recompensa por la victoria alcanzada.

—En los círculos extranjeros reina una sensación de júbilo porque consideran que la revolución ha sido ahogada.

—Los últimos despachos informativos llegados a esta capital aseguran ser efectiva la toma de Nanking por los rebeldes.

—Las fuerzas revolucionarias que sentaron sus reales en Han-yang sufrieron una completa derrota, infligida por el ejército leal, que les hizo experimentar considerables pérdidas.

—El movimiento subversivo va cuandiendo. En Tibet los pobladores se han levantado en

armas, habiendo pedido tres días de tregua con el propósito de discutir los términos que están concebidas las proposiciones de paz hechas por el gobierno.

TRIPOLI

COMBATE EN BENGHAZI

ENCUENTROS MACABROS

CAPTURA DE UNA BARCA CON MUNICIONES

Tripoli, 1.º.—En Benghazi el 27.º de caballería, al estar practicando un reconocimiento fué sorprendido con una lluvia de proyectiles lanzados por beduinos que se habían reunido en una localidad distante siete kilómetros del puerto. Entonces, las avanzadas de las columnas volantes comandadas por el general Damico cayeron repentinamente sobre los agresores, derrotándolos después de una pelea encarnizada, de la que resultaron doce muertos y cuarenta y dos heridos italianos.

—En esta población de Tripoli no han ocurrido grandes novedades.

En las cercanías de las trincheras ocupadas por los turcos fueron encontrados ocho soldados que habían sido sepultados vivos y con la cabeza hacia afuera, presentando sus torturados cuerpos posiciones obscenas, lo que basta para hacer ver el sarcasmo y el lujo de crueldad empleados por el enemigo.

—Un destructor italiano capturó cerca del cabo Misrata una barca que conducía municiones y material de artillería al campo de operaciones bélicas.

ITALIA.—CREACIÓN DE UN CARDENALATO.—ALOCUCIÓN DEL PAPA.—SOLEME CEREMONIA EN EL VATICANO.

Roma, 1.º.—S. S. el pontífice Pio X ha puesto en comocimiento de su corte la resolución referente a la creación de un cardenalato. Manténgase en reserva el nombre del prelado que desempeñará el nuevo y elevado cargo. Un diario asegura que la designación recaerá en la persona de monseñor Guistiní.

Después de haber revelado la anterior determinación, S. S. improvisó un breve discurso, lamentando la persecución de que es objeto la iglesia en Portugal, afirmando que tales ataques preparan la ruina de la nación lusitana; en seguida se regocijó por la imponente manifestación del congreso encañonado de Madrid, rogando a Dios porque no perseveren los malos propósitos en España, que parecen amenazarla constantemente.

—Ayer se realizó el consistorio al que se convocó para la ceremonia de la imposición del birrete a los últimos cardenales. El acto revistió gran solemnidad y fué presenciado por diplomáticos otras personas de alta figuración y por numerosos obispos.

FRANCIA.—ENTREVISTA CON TAFT.

París, 1.º.—El corresponsal constituido por el diario "Le Matin" en la capital de Estados Unidos transmitió las impresiones de una entrevista que tuvo con el presidente de la gran república del norte de América, Mr. William H. Taft, quien, entre otros conceptos, se alegra de la colaboración que presta Francia a Estados Unidos para la terminación de la guerra turco-italiana.

INGLATERRA.—REFORMAS EN EL ALMIRANTAZGO.

Los actos de CANEVA ANTE LA OPINIÓN DE LORD ROBERTS.

Londres, 1.º.—Se habla de que en breve se introducirá importantes cambios en la organización del Almirantazgo, el que, según las versiones corrientes, se compondrá de cuatro Lorens, con carácter de de asesores.

Los diarios publican la declaración que hace Lord Roberts sobre las divulgadas represalias de los italianos en

Tripoli. Dichos diarios dan crédito a las aseveraciones de Mr. Roberts, quien juzga que son injustas las críticas levantadas con menoscabo de la cultura del ejército peninsular que opera en Tripoli y añade que las rigurosas y extremas medidas puestas en práctica por el general Caneva, estaban justificadas por el proceder alévoso de los árabes castigados, quienes no vacilaban en atacar a los italianos por la espalda.

PARAGUAY.—JARA Y EL GOBIERNO.—RECONSTRUCCIÓN DE FUERZAS REVOLUCIONARIAS.

Asunción, 1.º.—Se rumorea que el gobierno ha aceptado los servicios del coronel Albino Jara para hacer frente a los embates políticos.

—Los revolucionarios dominan en las costas del río Paraguay, reconcentrando activamente fuerzas, a las que proveen de armas.

ARGENTINA.—NOTICIAS DE LA REVOLUCIÓN PARAGUAYA.

Buenos Aires, 1.º.—Comunicaciones llegadas del Paraguay aseguran que los revolucionarios tomaron Villa Encarnación y que el movimiento subversivo se extiende a toda la república.

—El ministro de guerra ordenó al jefe de las fuerzas destacadas al Chaco cooperar a las de marina en la misión de hacer respetar la neutralidad argentina.

PERU.—INVITACIÓN ACEPTADA.—EJERCICIOS DE TIRO.

Lima, 1.º.—El "Club de tiro" aceptó la invitación relativa al torneo internacional de tiro al blanco que tendrá lugar en Buenos Aires.

—El director de la "Sociedad de tiro" acordó hacer ejercicios de tiro militar cada mes.

CHILE.—EVOLUCIONES MATEMÁTICAS.—DESAGUO.—AEROPLANOS MILITARES.—SUICIDIO DE UN JOVEN BOLIVIANO.—PARTIDA DE JOACHAM.—CONFERENCIA.

Santiago, 1.º.—La escuadra naval ejecuta evoluciones en Quintero. En la semana próxima practicará ejercicios de tiro nocturno en alta mar.

—La Compañía Sud-americana de vapores hizo saber el desahucio del contrato que celebró con el fisco vence en 31 de diciembre actual.

—El representante de varias casas europeas visitó al ministro de guerra y le ofreció en venta diversos modelos de aeroplanos militares.

—En una oficina salitrera de Iquique puso fin a sus días con un cartucho de dinamita el joven boliviano Juan de Dios G. Pérez.

—Próximamente partirá para Bolivia el señor Joabam, designado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Chile en La Paz.

—El señor Vicente Errázuriz ha preparado una conferencia sobre la vida en Chile a los doce ó catorce años de la fundación de Santiago.

TURQUIA.—AVIADORES CONTRATADOS.

Constantinopla, 1.º.—Rumorease que el gobierno ha contratado dos aviadores belgas con objeto de que presten sus servicios en la guerra actual.

ESTADOS UNIDOS.—INTERVENCIÓN MILITAR EN MEXICO.

Nueva York, 1.º.—Asegúrase que el gobierno interviendrá militarmente en la cuestión revolucionaria de México.

Correo de París

LAS SUEGRAS DE LOS NEGROS MOTIVANDO UNA CONFERENCIA EN EL INSTITUTO.

La próxima moda

Hace algunas semanas se ocupaban los diarios de la animadversión tradicional que separa suegras y yernos, en algunos países salvajes del nuevo y viejo continente. El argumento ha tenido en estos días el honor de dar motivo a una conferencia en el Instituto de Francia: Salomón Reinach,

uno de sus más doctos miembros, se ha ocupado largamente de este asunto con la más impasible gravedad.

Las disidencias entre suegras y yernos, en los países civilizados, han dado una cantidad enorme de asuntos a los comediógrafos, a tal punto, que ya es imposible hacer nada original con ese tema.

Los comediógrafos encontrarán novedad, en la cuestión tratada en serio a propósito de los negros. Y es lástima que no se hayan enterado de ciertas costumbres que rigen en las familias autóctonas de África y Oceanía; porque hubieran encontrado asunto para escenas de gran comicidad.

Salomón Reinach, el ilustre arqueólogo, ha opuesto gravemente su interpretación del fenómeno a las dadas por los etnólogos ingleses y franceses. Recuerda que la extraña aversión doméstica, fué constante la primera vez, por los españoles, entre los indígenas del nuevo mundo en el siglo diez y seis. Los invasores vieron con sorpresa una matrona que se daba a la fuga, huyendo de un guerrero yerno suyo, y que trepaba por una roca cortada a pie, a la cual se mantuvo aferrada milagrosamente.

En el África Alemana del Sudeste, encanece de improviso la suegra torpe, que no sabe evitar el encuentro con el aborrecido consorte de la hija. Los encuentros improductos son castigados en el Congo por la justicia humana. En algunos lugares, las suegras son condenadas a no andar más que de rodillas.

Esto se debe, quizá, al efecto atávico de alguna revolución de los yernos, cansados de mantener y soportar a las suegras.

Los etnólogos no han planteado esta hipótesis que puede ser de las más ciertas, aunque no la menos maligna. Los anglosajones tienen la creencia que ese odio proviene de la antigua usanza del raptó conyugal, y, aunque la costumbre ha desaparecido, el yerno conserva en las tribus salvajes el carácter de raptor. Otros invocan razones más sutiles que no son del caso explicar.

Salomón Reinach propone, en cambio, una solución lingüística que sus discípulos y admiradores proclaman como la más verosímil. Los salvajes sienten profunda repugnancia por toda idea incestuosa; hasta tratándose de los animales. Ahora bien, en su rudimentario idioma, no tienen más que una palabra para la madre y la suegra, y con objeto de no confundir sospechas y le supongan casado con la hermana, los maridos prefieren alejar a la suegra como al diablo con agua bendita.

La aversión de los salvajes no tiene por lo tanto nada de común con los conflictos que pintan los comediógrafos, conflictos que seguirán llevándose a las escenas, porque en la vida todos conocemos algunas suegras irascibles.

Desde el momento que un arqueólogo como Reinach se ocupa de las suegras, no hay que extrañar que un periódico de la gravedad del "Temps" haya hecho una encuesta, sobre la próxima moda femenina.

El argumento es frívolo, pero no se ha de tratar siempre de cosas serias. ¿No hay además cierto interés en saber cómo andarán vestidas de vuelta del verano las personas que nos interesan? Para las lectoras del "Temps", esto despertará tanto interés como la solución del actual conflicto diplomático. Las damas aficionadas al vestido estrecho y ceñido y que lo han adoptado con un fervor tanto más exagerado, cuanto más distante estaban de la metrópolis de la elegancia, pueden alegrarse, pues lo pueden llevar todavía sin enrojecer.....

Es una extraña observación, que puede hacerse periódicamente viajando hasta los confines de Francia:

Según la distancia, las modas parisinas van perdiendo las medidas que resultan excesivas. Quizá las provincianas temen no imitar lo suficiente al prototipo francés y peoran en el opuesto sentido. Es natural que caen la mayor parte de las veces en la extravagancia, mientras la mayoría de las parisinas dejan la exageración a las preconizadas de la moda y ellas se atienen a una justa elegancia.

Los grandes sastres mantienen escrupulosamente el secreto y sus propósitos, pero los modelos de cartón y de carne y hueso se van vistiendo solícitamente de nuevas modas en el laboratorio. El cronista del "Temps" ha dirigido una mirada indiscreta y ha podido convencerse preparaban todavía vestidos estrechos, a pesar de los esfuerzos perseverantes de algunos sastres sobre la forma ancha. Ciertamente que esos vestidos convienen a las personas de armoniosas formas y no todas pueden llevarlos; pero todas se hacen la ilusión de ser dignas del ciucel de Fidias y la estética no sufre.

Los sastres escrupulosos son los primeros en declararse ofendidos en su susceptibilidad artística, pero también son los primeros en no verlos defectos. La moda de nuevo cuño lleva distintos nombres y hay una que lleva el de Gioconda, y es de esperar que sea un homenaje al arte italiano.

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo único.—Aceptábase las modificaciones y aclaraciones a la concesión ferroviaria hecha al señor James S. Whitton por la ley de 23 de septiembre de 1910, en los siguientes términos:

1.—Para los efectos de la garantía del 5% que acuerda el Estado sobre el capital invertido en las obras del ferrocarril, se fija en cuatro mil quinientas libras el costo kilométrico, incluyendo el valor de los tres puentes sobre los ríos Pilcomayo, Parapetí y Grande.

2.—Para la amortización de los gastos de construcción, materiales y equipos, se establece un fondo de amortización. Esta amortización corresponderá anualmente al uno por ciento (1%) del capital invertido y será pagado por el concesionario a los tenedores de bonos que emitiere la empresa, mientras la línea produzca menos del seis por ciento (6%) de entrada líquida, hasta que se haya amortizado dicho capital. La amortización será acumulativa.

El Gobierno pagará al concesionario el capital que éste hubiera invertido en la formación del fondo de amortización, renunciando por todo el tiempo que sea necesario para cubrir ese capital, sin intereses al reembolso que preve el artículo séptimo de la ley de concesión, cuando la línea produzca más del cinco por ciento (5%) de entrada líquida.

En el caso de que, la línea produjera más del seis por ciento (6%) de entrada líquida, el concesionario devolverá al Gobierno lo que éste hubiera pagado como garantía de intereses y para formar el fondo de amortización con el excedente anual sobre el seis por ciento (6%) de las entradas líquidas de la línea.

3.—Una vez terminado el privilegio establecido en el artículo 11 de la ley de concesión de 23 de septiembre de 1910, no podrá la empresa ser gravada con mayores impuestos que los que soportan compañías de la misma clase en el país.

4.—En cuanto a los materiales que se han de emplear y las construcciones que se hagan, se seguirán los métodos

OFICIAL

ELIODORO VILLAZÓN,

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

Artículo único.—Aceptábase las modificaciones y aclaraciones a la concesión ferroviaria hecha al señor James S. Whitton por la ley de 23 de septiembre de 1910, en los siguientes términos:

1.—Para los efectos de la garantía del 5% que acuerda el Estado sobre el capital invertido en las obras del ferrocarril, se fija en cuatro mil quinientas libras el costo kilométrico, incluyendo el valor de los tres puentes sobre los ríos Pilcomayo, Parapetí y Grande.

2.—Para la amortización de los gastos de construcción, materiales y equipos, se establece un fondo de amortización. Esta amortización corresponderá anualmente al uno por ciento (1%) del capital invertido y será pagado por el concesionario a los tenedores de bonos que emitiere la empresa, mientras la línea produzca menos del seis por ciento (6%) de entrada líquida, hasta que se haya amortizado dicho capital. La amortización será acumulativa.

El Gobierno pagará al concesionario el capital que éste hubiera invertido en la formación del fondo de amortización, renunciando por todo el tiempo que sea necesario para cubrir ese capital, sin intereses al reembolso que preve el artículo séptimo de la ley de concesión, cuando la línea produzca más del cinco por ciento (5%) de entrada líquida.

En el caso de que, la línea produjera más del seis por ciento (6%) de entrada líquida, el concesionario devolverá al Gobierno lo que éste hubiera pagado como garantía de intereses y para formar el fondo de amortización con el excedente anual sobre el seis por ciento (6%) de las entradas líquidas de la línea.

3.—Una vez terminado el privilegio establecido en el artículo 11 de la ley de concesión de 23 de septiembre de 1910, no podrá la empresa ser gravada con mayores impuestos que los que soportan compañías de la misma clase en el país.

4.—En cuanto a los materiales que se han de emplear y las construcciones que se hagan, se seguirán los métodos

y el sistema generalmente usados en los ferrocarriles de Bolivia.

5.—La empresa tiene derecho a cobrar almacenaje en caso de que la carga no sea rotada a las cuarenta y ocho horas de su depósito en almacenes ó propiedades de la Compañía. La tarifa será fijada de acuerdo entre el Gobierno y la empresa.

6.—Considerando que la construcción del ferrocarril depende de la construcción de la línea argentina hasta la frontera, la empresa por su parte y el Gobierno de Bolivia por la suya, gestionarán ante el Gobierno argentino la conclusión de la línea a la frontera, produciéndose la caducidad de la concesión de 23 de septiembre de 1910, de acuerdo con su artículo 5º, si a los dos años de firmada la escritura, dichas gestiones no hubieran dado resultado alguno; pero si al expirar ese plazo, la línea argentina estuviera próxima a construirse, el Gobierno de Bolivia le tendrá en cuenta y considerará a la empresa una prórroga en el plazo fijado en el artículo 5º, de todo el tiempo que sea necesario para que se pueda transportar los materiales por la línea argentina.

La empresa, además, se compromete a comenzar los trabajos del movimiento de tierras en todos los puntos donde ello fuere posible, aun antes de que la línea argentina esté habilitada para el transporte y queda autorizada para comenzar los trabajos en Puerto Rojas, si ello fuere posible ó conveniente.

7.—Todos los pedidos que la compañía haga sobre sustancias inorgánicas ó minerales dentro de su zona de privilegio y de las tierras que lleguen a conocerse, le serán concedidos con preferencia dentro del plazo de la garantía.

8.—Queda entendido que los planos de estudio, que la empresa presentará hasta fines de abril de 1913, serán modificados, si en el curso de la construcción resultaren necesarias tales modificaciones. La empresa se compromete a tener su comisión de ingenieros en el terreno de los estudios hasta el 1º de abril de 1912.

9.—Habiéndose reducido la concesión de las tierras a mil leguas, la empresa entrará en posesión de ellas en la proporción de ciento cincuenta leguas por cada cien kilómetros construídos, debiendo ubicar dichos mil leguas dentro de tres años de las presentes modificaciones.

10.—Aléctense al pago de la garantía otorgada en la cláusula anterior las rentas de las aduanas del Noroeste especialmente la de Villa Bella ó la de la Aduana que se fundará en Gñayamarerá ó otro puerto del río Mamoré.

11.—Para el servicio de interés, de la garantía y de la amortización, los libros de las empresas serán arreglados anualmente, debiendo pagarse en este mismo término los intereses de garantía y amortización que hubiere, por cada cincuenta kilómetros en vez de cien, considerándose cada uno de los tres grandes puentes equivalente a veinticinco kilómetros de línea.

12.—La empresa hará los estudios necesarios para construir un ramal, que partiendo de un lugar navegable sobre el río Pilcomayo, termine en un punto conveniente, Norte de Villa Montes. Las condiciones de este ramal se fijarán oportunamente.

13.—La empresa se llamará "Ferrocarril Este de Bolivia" (Eastern Bolivia Railway Company.)

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz 18 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA.
Ricardo Cortés,
J. V. Zaconeta,
Senador Secretario,
Manuel María Padilla,
D. S. ad hoc.

E. Romecín C.
Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, 4 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN.
Aníbal Capriles.

Es conforme—
Luis Ballivián,
Subsecretario de Gobierno y Fomento.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto definitivo de 27 del presente mes, ha señalado el día 15 del próximo mes de diciembre, hs. 2 p. m., para el remate de la finca denominada "Capanuta", situada en la provincia de Larecacha, bajo la base de su tasación catastral de 16,000 Bs., propia de Dionisio Aguirre, por ejecución que le siguen Carmen Ríos y Flora Valverde, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 28 de 1911.
Honorario Taborga B.

AGATIDAD.—Enrique J. Linares, tributa su profunda gratitud al señor doctor Alejandro Sardón, que amablemente, con desinterés y asiduidad ha prestado asistencia médica a su esposa Adela de Linares, durante cinco meses, habiendo fallecido últimamente venciendo la ciencia y conocimiento del inteligente facultativo a quien le distingue esta cualidad en las curaciones que practica.

Quiere el doctor Sardón aceptar esta prueba de reconocimiento.

La Paz, noviembre 30 de 1911

DESPEIDA.—Enrique J. Linares, después de agradecer a todos sus deudos y amigos en general, que le han acompañado en el duelo que le aqueja, se despide de ellos y les pide sus órdenes en Cochroco; suplicando, con sus hijos, dispensen no haberlo hecho personalmente por falta de tiempo.

La Paz, noviembre 30 de 1911

INVITACION RELIGIOSA.
Rosaura M. de Guib. R., hermana, y demás familia de la que fué—

Gertrudis M. v. de Tavel (Q. D. G.)

ruegan a sus relaciones y amistades, concurrir a las misas y quinario que en sufragio del alma de la extinta se celebrará desde el 3 hasta el 7 del presente mes, en el templo de la Merced a hs. 9 a. m., por ser primer aniversario de su fallecimiento. Lo que comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz, noviembre 30 de 1911

INVITACION RELIGIOSA.
Sara E. v. de Rodas, esposa, y los hijos del que fué—

Juan M. Rodas (Q. E. P. D.)

ruegan a sus amistades y dignen asistir al quinario y misas que en memoria del 2º aniversario de su fallecimiento, se han de celebrar en el templo de San Francisco desde el día 3 del presente, a hs. 8 a. m.

Favor que agradece profundamente.

La Paz, diciembre 1º de 1911

FERROCARRIL de Guanqui a La Paz.—Expendio de Pasajes.—Ponemos en conocimiento del público que desde la fecha se hará el expendio de pasajes para todos los trenes que salen de la estación de La Paz, de hs. 7 a. m., en la oficina Central, calle Comercio Nº 9

La Empresa.

8 v. 3359

EN VENTA.—Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes:

Una casa pequeña, calle Graneros Nº 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones.
Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más ó menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos fiendas, baño, corral; superficie, más ó menos 2,200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptus, muy cerca a la línea férrea de la Bajada.

Un canchón en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptus, superficie más de 3,400 metros cuadrados.

Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Achocalla a precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

1 m. D. 2.

LEÑA Y CARBÓN.—A precios módicos, se venden en la casa Nº 15 de la calle Indaburo, altos.

8 v. 3358

PROPIEDADES EN VENTA

Se ofrece en venta la bien situada casa Nº 47 de la calle Pichincha, con tres patios y las mejores comodidades y un lote de terreno situado en el Prado entre las casas de los señores Alejandro Soruco y Moisés Ascarrunz.

Referencias y demás pormenores en esta Imprenta.

5 v. 3358

PREVENCIÓN.—Gumercindo de la Vega, nacionalidad argentina, no puede vender ni hacer contrato alguno de la mina "Independencia" en Ichoca, Inquisivi, por pertenecer a los propietarios Peña y Viscarra; se hace esta aclaración para evitar cuestiones.

10 v. 3358

EN ALQUILER.—Un espacioso y cómodo departamento en la casa de la señora Carmen B. v. de Ruiz, situada en la Avenida 20 de octubre.

Verse con la propietaria en la casa Nº 77, calle Mapiri.

8 v. 3358

SE DESHA.—Comprarse un terreno con 6 sin edificio, en los alrededores de la ciudad.

Para tratar, calle Ayacucho Nº 103, altos.

15 v. 3358

"La Florida"

CASA DE PENSION

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de "La Florida" a fin de agradar al gusto más exigente se han establecido reformas en el servicio de pension, primera clase.

Se atienden pensionistas y a la carta a precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa a la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: Caldos de camarones y ostras. Asados y lomos. Escabeches de corvina y suches.

Vinos y licores de las mejores marcas y más hereditadas; superioridad garantizada.

Helados, gelatinas, golantinas. Pastales, galletas, confites, bombones, etc.

Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc.

Gran salón de billares, a 80 centavos la hora, de día.

Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114.

El Propietario.

15 v. 3358

SERVICIO DE CORREOS A las provincias de Yungas.

—Convocatoria a propuestas.

Habiendo fenecido el contrato para este servicio, de orden del señor Director General de Correos se convoca a propuestas en pliego cerrado para la conducción de valijas de correspondencia entre esta ciudad y las provincias de Nor y Sur Yungas, bajo las condiciones siguientes:

1º.—Se establece el mencionado servicio dos veces por semana, efectuándose un correo conducido a lomo de bestia y con conductor montado y el otro a cargo de peatones. Ambos dos llevarán el siguiente itinerario: el de Nor Yungas por Coroico hasta Coripata y el de Sur Yungas por Chulumani hasta Irupana, obligándose a recibir y entregar en las receptorías del tránsito, tanto en la ida como en la vuelta, los paquetes de correspondencia y sujetándose al horario que se señale para la llegada de los correos y cada punto.

2º.—Los correos directos a Coripata y Milliguyana, independientes de los anteriores, están sometidos a las mismas condiciones; debiendo el primero salir de la Paz, conduciendo las valijas a lomo de bestias y con conductor montado directamente hasta Coripata y viceversa, una vez por semana; y el segundo, a cargo del mismo contratista, se separará de Yanacachi para marchar a Milliguyana con conductor peatón.

3º.—El peso de las valijas para ser conducidas por acémilas en cada correo general, será de 16 arrobas y en caso de exceso de peso, se abonará a razón de Bs. 20 por quintal español, obligándose el contratista a proporcionar las acémilas que se necesitaren. Para el correo general a cargo de peatones, el peso de las valijas no excederá de 30 libras de correspondencia ordinaria simplemente.

4º.—El contratista recibirá y entregará personalmente ó por medio de apoderados legalmente constituidos, las encomiendas, certificados, reme-

das de dinero, expedientes, etc. bajo su única responsabilidad.

5º.—Se ofrece como base de retribución a este servicio la suma de ciento treinta arrobas bolivianas por todos los correos que se detallan anteriormente y por viaje de ida y vuelta. El valor contratado lo abonará la Administración Principal de Correos de esta ciudad al tiempo de entregar las valijas de correspondencia para su conducción a sus destinos.

6º.—El contratista otorgará, una fianza real de un mil quinientos bolivianos mediante depósito a la vista en uno de los Bancos de la localidad, a orden del señor Director General de Correos, como garantía de ejecución y buen servicio.

El término de duración del contrato será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura pública respectiva y comenzado a efectuar el servicio, pudiendo prorrogarse indefinidamente en caso de acuerdo entre las partes contratantes y reservándose la Dirección General el derecho de rescindir el contrato cuando lo estimare conveniente y por razones de mal servicio ó obras que fueren necesarias para mejorarlo.

7º.—El contratista se sujetará al horario que se señale para la llegada y salida de los correos, el que podrá ser variado cuantas veces con venga al mejor servicio postal.

8º.—El contratista tiene los derechos y queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones prescritas por el Reglamento General de Correos vigente.

Las multas que se le impusieren por mal servicio serán descontadas de los bagajes que perciba, no pudiendo ellas exceder de cien bolivianos, por causas justificadas.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría de la Dirección General de Correos hasta el 15 del próximo mes de diciembre, a hs. 2 p. m.

La Paz, noviembre 21 de 1911

Octavio Linares S.,
Secretario del Servicio Interno de la Dirección General de Correos.

PINTORERIA MODERNA de José Mº Torres

El suscrito y acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha Nº 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios.

También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta un variado surtido de pintura y vidrios.

José Mº Torres.

1 m. N. 26

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bufo: Rereco 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

1 m. S. 5

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75% los derechos a los premios por las campanas del Pacífico y del Acre.

La Paz, septiembre 12 de 1911

El Secretario, Teniente Coronel José Borda.

4 m. A. 29.

PROPIEDADES EN VENTA.

Se ofrecen una casa situada en la Plaza España Nº 2, con todas las comodidades y agua; y una sayaya de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa.

N. 17.

Problemas Sociales

—POR—

Julián Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburo Nº 88.

25 v. 3322

La Corona de Oro Schohaus y Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.
Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pianos Schiedmayer
Pianos D'oerner
Pianos Hardt
Pianos Weber.

Para llegar próximo, Pianos Steinway.

A. 4.

Licitación de Impuestos Municipales

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día sábado 2 de diciembre próximo a las 2 p. m., para el remate a puja abierta de los siguientes impuestos municipales, rebajada que ha sido la primera décima de su base.

Cerveza que se elabora en el país.....	Bs. 73.008. —
Cuarenta de la ciudad.....	5.832. —
Aguaridos de procedencia nacional.....	1.404. —
Vinos de id id.....	1.479.60
Ganado lanar y porcino.....	920.92
Ganado caballar y mular.....	364.50
Resello de varas.....	183.60
Patentes a agentes viajeros.....	2.754. —
Cueros de reses que se exportan de la ciudad.....	2.845.80
Alcoholes del país.....	540. —
Arrendamiento de las cantinas del Teatro.....	2.160. —

La Paz, 28 de noviembre de 1911.

Hermógenes Flores,
Notario Municipal

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente

—SE NECESITAN—

Niñas para las costuras y se reciben aprendices.

Se reciben órdenes del Interior.

Calle Ayacucho Nº 80, frente al Banco Argonofia.

1 m. N. 3

EN VENTA.—Se ofrece una finca de puma, distante tres leguas de la ciudad, en muy buenas condiciones y susceptible de mejoras.

Referencias en la calle Muncas Nº 58. 10 v. 3357

CENTRO COMERCIAL.— JUNTA GENERAL.

De orden del señor Presidente del Centro Comercial y en conformidad al artículo 7º de los estatutos, se convocó a los socios activos de la institución a la Junta General ordinaria, que deberá tener lugar el lunes 4 de diciembre, con el objeto de proceder a la elección de los miembros que deben reintegrar el directorio del año 1912.

La reunión tendrá lugar en el local del Centro, calle Ayacucho Nº 16, a hs. 8 y 30 de la noche.

La Paz, noviembre 24 de 1911

El Secretario.

10 v. 3352

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky

VENDEN R. Valenzuela y Co.

LA PAZ.—BOLIVIA

15 v. 3336.

Dr. A. Eyzaguirre S

Medicina interna

Enfermedades de niños

Consultas de 1 a 4

Comercio 81.

Teléfono 9

Casilla 366.

3 m. N. 21

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha Nº 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, enjias, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos.

20 v. 3347

Cebada berza en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestos en esta ciudad, el Quenco ó Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta Imprenta.

10 v. 8348

TENDREIS los BIENES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE

G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

8 v. 3355.

Los señores Emel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederán con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio".

La Paz, noviembre 15 de 1911

1 m. N. 17.

CASA Y PENSION.—Una familia seria y distinguida ofrece casa y pension en el Prado, a hombres solos y formales, preferiéndose a extranjeros.

Dará razón en la calle Evaristo Valle 18 y 20.

10 v. 3350

SOLEME NOVENA.—Que la Congregación de las Hijas de María celebrará en obsequio de su Madre Immaculada. Dará principio en el templo de la Compañía de Jesús, el día miércoles 29 de noviembre, con los ejercicios que a continuación se expresan:

A las 8, misa, comunión de los coros respectivos y en seguida el rezo de la novena. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y novena, amenizada con piadosos cánticos.

Día 8, fiesta de la Immaculada Concepción, a las 8, misa solemne ejecutada por distinguida orquesta y comunión general.

Su Divina Majestad permanecerá expuesta todo el día; a las 2 de la tarde consagración de las Hijas de María se rezará el rosario de la Immaculada y se hará la recepción de socias nuevas.

A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y procesión de la Santísima Virgen.

Se invita a todos los fieles y se suplica a las Hijas de María asistan puntualmente a honrar a su Santísima Madre. La Paz, noviembre 28 de 1911

La Secretaria.

A. M. D. G.

DIA SOCIAL

Fallecimiento.—Ha dejado de existir el señor Ismael Ruiz, padre de numerosa y distinguida familia.

Maximiliano y Benjamín Ruiz, Ernestina R. de Adrián, Herminia R. de Medina y Alina Ruiz, hijos, las hermanas, hijos políticos y demás deudos del extinto, suplican a Ud. acompañar sus restos al Cementerio General, el día de mañana, a las 9 y 1/4 a. m.

La Paz, 1º de diciembre de 1911. Calle Junín, N.º 40. El duelo se recibe por tarjeta.

Cumpleaños.—El día de hoy festeja el aniversario de su nacimiento la señora Laura Ch. de Fetsosa, esposa del Embargado de Negocios de los Estados Unidos del Brasil, señor Antonio de Fetsosa.

Esta dama ha sabido conquistar el aprecio de nuestra sociedad, motivo por el que será muy cumplimentada, en el día de hoy.

A la Sortija.—Se nota entusiasmo entre la juventud para concurrir al paseo matinal de hoy, a fin de variar en algo la monotonía que hasta cierto punto abruma, con el cumplimiento de distracciones públicas y paseos halagadores.

En nuestra edición de mañana daremos cuenta de los amatears que merecerán premios en las carreras de hoy.

Almuerzo.—Como lo anunciamos, un grupo de amigos del doctor Claudio Sanjines T., le ofrece un almuerzo de bienvenida el próximo domingo 3, en el Club de La Paz. Tomará parte en esta manifestación los siguientes caballeros: Alfredo Ascarranz, Moisés Ascarranz, Luis Ampuero, Mariano Aguirre, Natalio Aramayo, Ricardo Agraciano, Emilio Basadre Romero, Isaac B. Curiaga, Julio Caizo, J. Luis Cariaga, Alfredo Estensoro, Horacio Freyre, Benigno Guzmán, Vicente Guzmán, Mariano Lugones, Guillermo M. Morris, Juan Muñoz Reyes, Eduardo Pérez López, Claudio Pimilla, Ezequiel Rómulo, Abel Reyes Ortiz, Elías Sagárnaga, César Salinas, José Salinas, Néstor P. Velasco, Carlos de Villegas, Juan María Zalles, Jorge Zalles.

Viajeros.—El Sr. Julio Quintanilla ha marchado momentáneamente a la ciudad de Oruro. Al campo se fué la señora Corina v. de Palma. De Oruro ha llegado el señor Emilio Villanueva.

El señor Manuel M. Padilla se fué a la capital de la República. Procedente de Europa debió llegar esta tarde el señor Luis Moreno en compañía de su esposa.

Ha regresado de Chicani la familia del señor David Ascarranz. El señor Marcelino Adrián se ha restituido del campo. Volvieron de sus propiedades de Caracas la señora María v. de Lemercik y su hija Carmen.

De Laribay han llegado el señor Benjamín La Torre y familia. Por el tren de hoy viaja a Guaquí el señor Juan Kóster.

Del Brasil llegó ayer el Mayor Hayllot, miembro de la comisión demarcadora de límites con el Brasil. El señor Federico Aramayo ha regresado de la ciudad de Oruro, donde permaneció breves días.

Ha regresado de Lima el R. P. Jorge Devisse, Rector del Seminario.

Probablemente se adoptarán. En venta en todas las farmacias.

PLANTAS DE EUCALIP-TUS.—Se vende cualquier cantidad en "Los Manzanos" (Hacienda Calacoto).

Se garantiza su seguro crecimiento y rápido desarrollo, por ser plantas especialmente cultivadas, de grandes raíces y un tamaño adecuado, de 20 centímetros m/m. Se entregan bien acondicionadas.

A los adquirentes de lotes se les está haciendo plantaciones a precios excepcionales, es decir, por el precio a que se vende fuera, se entregan plantados los eucaliptos, cuidados y garantizados, hasta el año en que la planta por sí se desarrolla. Dirigirse a la hacienda por su teléfono N.º 266. El jardinero—Carl Kneip.

NOTA.—El tiempo es oportuno para plantar. v. 3352

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hemoesador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los—Poivos del Harem

LA PAZ ALMANAQUE DICIEMBRE Sábado 2.—Santas Aurelia y Paulina. BOTICA DE TURNO Para la primera quincena, Farmacia Colón calle Mercado.

Diets.—El señor G. M. Camacho ha enviado a "La Verdad" la siguiente escuela: La Paz, 1º de diciembre de 1911.

Señor Director de "La Verdad": De igual manera que mis HH. colegas señores J. A. Méndez, F. Zambrana, A. Iturralde y L. de Ugarte, y de acuerdo con ellos, tuve la honra de renunciar a la dieta de dos £ diarias, por las sesiones de prórroga. Consecuente con esta renuncia, no me considero propietario de tal dieta, ni con derecho para disponer de ella ni siquiera en obras de beneficencia. Declaro, pues, q' manteniendo mi resolución, no he percibido ni percibiré un solo centavo por razón de las últimas treinta sesiones camaráles, y que la suma que por ellas podía corresponderme debe volver al Tesoro de la Nación. De Ud. su atento servidor. J. M. CAMACHO.

"No hay cambio".—Esta es la eterna respuesta que dan a los pasajeros los conductores de tranvías, cuando se les presenta un billete del corte de Bs. 5, para que cobren el pasaje y asaz los obligan a que abandonen el coche, con modales bruscos que a nada efectivo conduce, y la mayor parte de las veces no dan el cambio, sólo por no pasarse la molestia de contar billetes y algunas piezas de níquel, perjudicando así a la empresa de tranvías. Fotografados.—La Secretaría del H. Consejo Municipal se preocupa de hacer tomar vistas fotográficas de las obras públicas que durante el año que fenece ha realizado el Ayuntamiento. Esas vistas serán insertadas en fotografías, en el informe anual que dará el señor Presidente del Ayuntamiento, sin duda alguna para probar tangiblemente la eficacia, benéfica, progresista, saludable, regeneradora y archimicrocotuda labor del Concejo, durante el año memorable de 1911, en el que menos sesiones ha celebrado, por continuas faltas de quórum, y es el que mucho de bueno ha hecho, en pro del campanario. Esto sencillamente prueba que con menos parlar se hace mucho de efectivo. En fin, falta el informe ilustrado con vistas para apreciar más razonablemente la INTENSA LABOR anual de la Comuna, y por consiguiente esperámoslo ávidos.

"Obras son amores y no buenas razones" dicen los émulos prestidigitadores en son de desafío; así también decimos nosotros para juzgar con criterio sereno. Premio honroso.—El H. Senado Nacional, antes de clausurar sus labores, resolvió otorgar un premio honorífico a los empleados de la secretaría de la Alta Cámara, en atención a la asiduidad y contracción con que cumplieron sus obligaciones durante las sesiones de la última Legislatura. Es acto que dice bien de los empleados del Senado Nacional, por haber merecido una prueba de aplauso.

Oficial Mayor del Congreso.—El doctor Manuel Ordóñez López, que desempeña la Oficialía Mayor del H. Senado, ha recibido nombramiento de Oficial Mayor del Congreso, en mérito del cumplimiento y laboriosidad con que ha correspondido a la confianza de los miembros de la Cámara Alta. Felicitamos al doctor López por la honrosa distinción que ha merecido, no obstante el corto tiempo que tiene a su cargo la dirección de la Subsecretaría del Senado Nacional.

Intendencia de Guerra.—Los profesores de instrucción primaria de esta institución militar estuvieron a cobrar sus haberes por el mes de noviembre, y el tesoro les manifestó que la Dirección había dado orden para que no les pagara, porque dichos profesores no trabajaban, esto es, que estaban en vacaciones. El Presupuesto de Guerra reconoce como haber anual para cada profesor 672 Bs., cuya doceésima, 56 Bs., se les ha pagado por los meses pasados. Ni lo presupuesto por el Poder Legislativo, ni el Supremo Decreto de 25 de noviembre de 1909, que textualmente dice: "Todo profesor nacional goza de haber fúteguro por los meses de vacaciones", no pueden ser alterado por mera orden.

O tal vez se tratará de hacer nuevos ahorros? Creemos que las autoridades superiores pondrán remedio a estas irregularidades. Sobre retardación judicial.—Preocupado el Ministerio de Justicia por el estricto cumplimiento del decreto supremo de 15 de mayo, ha remitido a los jueces de partido e instructores del distrito judicial de Oruro cuadernos para la anotación del despacho diario, destinados al uso en el año próximo.

Esta medida dará a conocer la retardación judicial de los distritos, preparándose la remisión de esos cuadernos a todo el territorio de la República. Por tierra.—Sin embargo de haber insistido más de una vez sobre el cumplimiento de una resolución concejil referente al peligro que existe en la calle San Pedro de propiedad del señor Ortiz, los funcionarios destinados al cumplimiento de resoluciones de este género han demostrado su incapacidad dejando que la resolución concejil de 26 de junio último, en la que se ordenaba la clausura de una ventana y la de un avance de paso sobre la acera, sea dada al olvido.

Renuncia.—El señor Rodolfo Romero y P. ha elevado renuncia del cargo de practicante del Consultorio Público de Oculística, por motivos de tener que rendir examen para optar el título de médico y cirujano. Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Rosendo Laura, 80 años; Estanislao Mamani, 8 días; José Pacheco, 3 días; Ricardo Cusicanqui, 9 años; Benigno Iruña, 37 años; Ignacio Cutili, 50 años; Andrea Guzmán, 3 años; Rafaela Cruz, 2 días; Ricardo Loza, 6 meses.

JUDICIAL DESPACHO DE LA CORTE.—En el juicio civil seguido por Alberto Hartlieb contra Luis C. Fernández, sobre desahucio, se declaró inadmisible el recurso de nulidad y subsistente el auto de vista pronunciado por el Juez de Partido 4º de la capital, con costas.

En el igual seguido por los herederos del que fué Ricardo Clavel, sobre partición de bienes, se aprobó el auto consultado proveído por el Juez de Partido 3º de la capital. En el igual seguido por Francisco S. Sánchez contra Eduardo Villegas Iriondo, sobre cobro de pesos, se llamó al comparendo, doctor José S. Quinteros para completar la sala por las excusas de los vocales doctores Alarcón Muñoz e Indaburo.

En el igual seguido por Eusebio Maldonado contra Casimiro P. Crespo, sobre obra nueva, se reguló el honorario de abogado en la suma de 12 Bs. y en la cuarta parte el salario de procurador. En el igual seguido por Justo Ayala Mollinedo contra Samuel Alipas, sobre cobro de pesos, se rechazó la solicitud del procurador Mariano Aguilari, mandatario de Ayala Mollinedo, con costas y la multa de 10 Bs.

En el igual seguido por Jorge Chinel contra The Bolivian

Rubber Enterprise Limited, sobre obra nueva, se declaró inadmisible el auto de vista proveído por el Juez 2º de Partido de la capital, con costas. En la solicitud de José María Pimilla, sobre aprobación de fianza, se aprobó la ofrecida para el ejercicio del cargo de Actuario del Juzgado de Instrucción 1º de la ciudad, señalándose para el examen de competencia el día 11 del mes en curso, horas 3 p. m.

En el juicio criminal seguido por Pedro M. Ibáñez contra Rufina Alcoveza y otros, por el delito de alteración de fechas en documentos privados, se declaró improcedente el recurso de apelación, con costas. En el igual seguido por Benedito Tamayo contra el presidente municipal de Irupana, Francisco Monje, por varios delitos, se señaló el día 26 del presente mes de diciembre, horas 2 p. m., para el tribunal correccional que debe juzgar a dicho presidente Francisco Monje, debiendo librarse al Juez de Partido de Chulumani las correspondientes costas acordadas.

En las excusas formuladas por los señores Jueces 5º y 1º de Partido, en el juicio seguido por Jorge Chinel contra The Bolivian Rubber Enterprise Limited, se declaró legal la excusa del juez 1º e inmotivada la del juez 5º, doctor Pérez.

DE INSTRUCCION COMISION VISITADORA.—Continuación del informe que presenta la comisión visitadora de las escuelas fiscales del Departamento de la consideración del Ministerio de Instrucción: Menaje, útiles y libros escolares

Una de las causas principales que influye directamente en el poco progreso de la instrucción es la carencia casi completa de menaje, útiles y textos para la enseñanza. Los bancos, que son muy escasos, están en malas condiciones y no consultan las prescripciones pedagógicas más generales como la distancia visual y negativa.

En algunas escuelas, en atención al gran número de escolares, se han construido bancos de barro, faltos de respaldo y otras exigencias que aconseja la higiene pedagógica, no siendo raro encontrar niños con las conocidas enfermedades que se contraen en la escuela, miopía, esclerosis y coto.

Los útiles indispensables: pizarrones, cuadros, modelos, mapas, globos, objetos y aparatos para las lecciones objetivas, como también pizarrillas, cuadernos, tinta, etc. para los alumnos en particular, se extrañan, imponiéndose la necesidad de dotar con preferencia las escuelas, en atención de que a maestros y alumnos les es muy difícil proporcionarse de su propio peculio.

Lo mismo diremos de los textos escolares, refiriéndonos en especial a los libros de lectura y Aritmética destinados a tareas. En materia de textos existe verdadera anomalía, no hay uniformidad en ellos. Encontramos escuelas en que los libros para la lectura eran de diez clases por lo menos y pertenecientes a diferentes autores. Esto perjudica la simultaneidad de la enseñanza y entorpece la tarea del maestro.

Se necesitan libros adecuados al país y a las distintas razas; creemos oportuno indicar, mientras no existan obras nacionales, una comisión técnica se encargará de la adopción y repartición de textos, útiles y todo el material necesario en los establecimientos de instrucción primaria.

CORREOS Y TELEGRAFOS TELEGRAMAS EEZAGADOS.—En el Telégrafo del Estado se encuentran rezagados los siguientes partes:

Por ignorarse domicilio: Jorge C. Peñaranda, Manuel v. de Aranda, Néida Valdívieso, Cosentino, María Ibáñez, Aurelio Vega, María Cadena, José María Apasa, Corina, David Vargas.

Victoria, María Corlero, Alejo Guzmán, Máximo Guzmán, Eusebia v. de Rioja, Agripina Flores, Rafael Saavedra, José Padilla, Luis Pando, Francisca Rodríguez.

Daniel Sotomayor, Presidente Bedoes, Encarnación Coropel, Carmela Taborga (2), Bernardina Vásquez, Elena y Te-

resa, Luis Peña, René Pareja, Nicanor Bustos, Nicolás Cejas.

Primitivo Velásquez, Serafín Pantoja, Fotografía Valdés, Juan Romero.

Por ausentes: Ernesto Barrientos, Pascual Martínolo, Salsberg y Cº, Teniente Pabete, Zenón Salinas, Dotto, César Valdívieso (4), Coronel Nicanor Palza, Faustino Quiroga, Ernesto Careaga L.

Enrique Salinas, Mercedes v. de Campero, Agustín Saavedra, Emilio Zúñiga Valdés, Will. Marcelino Montero (4), Rodolfo Montenegro (3), Schestrom, Román Balcázar (2).

Agustín Estrada, Luis Molina, Jorge N. Larraich, Andrés Patiño, Rómulo Velasco, Trigo Achá, Joaquín Vargas, Cirilo Ballesteros, Juan de Dios Soria, Forest, Morales y Antezana, Daniel Morales, Camilo Medrano, General Gay.

HACIENDA E INDUSTRIA RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaquí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día de 25 noviembre:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like Id. almacenaje, Id. estadística, Recargo por timbres, Multa por factura consular, Impuesto cate-dral, Suma total.

PRESUPUESTOS.—La Prefectura del Departamento ha decretado el pago de los siguientes presupuestos:

De José María Gamarra, apoderado de la Junta Municipal de Copipata, para la casa de Gobierno de esa ciudad, Bs. 200; del mismo para el botiqn de la misma, 400; del Intendente de Sicasica, Encarnación Jordán, por noviembre, 100; del habilitado de la Vicaría Capital, por haberes de noviembre, Bs. 475; del Banco Industrial, por amortización del empréstito para el ensanche de la calle de "Los Molinos", Bs. 1,800; del Intendente de Chulumani, por gastos de policía durante los meses de abril a agosto, Bs. 161.85.

MOVIMIENTO MINERO En los obrados seguidos por Isaias Morales sobre denuncia de las concesiones "Manchuria" y "Luisa" y oposición de Alcibedias Guzmán, publicado en el "Boletín Departamental" el auto de solvento para la notificación de los adjudicatarios. En los obrados seguidos por David S. Steward sobre denuncia de desahucio de la concesión minera "Incaplaya", obtenida por Juan Lindford, informe el Admor. del Tesoro Departamental, girando el correspondiente pliego de cargo.

En la solicitud de José Miguel Gamarra, pidiendo la adjudicación de 20,000 hectáreas de terrenos baldíos con la denominación de "Toro del Tambillo", vista al Fiscal.

ESPECTACULOS EL ILUSIONISTA ADRYÁN.—El jueves en la noche dió su tercera función el notable ilusionista Adryán, desarrollando un programa variado y muy interesante.

Una vez más tuvimos ocasión de apreciar la limpieza con que hace sus trabajos el ilusionista Adryán, que, sin lugar a duda, es uno de los más notables que nos visita. Su presentación ante el público es correcta y agradable. Se expone en lenguaje culto y tiene maneras distinguidas. Estuvo feliz en todas sus pruebas, tanto de prestidigitación como de hipnotismo.

La concurrencia lo aplaudió reiteradamente, obligándole a presentarse en escena por repetidas veces. Para las noches del sábado y del domingo, prepara sus últimas funciones, las que promete estar muy concurrencias.

Para las noches del sábado y del domingo, prepara sus últimas funciones, las que promete estar muy concurrencias. máximes ilusionista Adryán prepara nuevas y sensacionales pruebas.

DE POLICIA DETENIDOS.—Se encuentran detenidos en los calabozos de

la Central las personas siguientes: Néstor Harrier, por desacato y ebriedad.

Miguel Flores, por violencias a Andrea Ramos. Celso Olmos, por abuso de confianza en especies por valor de Bs. 39, reclamado por Joaquín Rendón.

Damián Cachicatori, por escándalo. Vicente Molina y Luis Reque, por desorden en vía pública.

Vicente Chalco, por malos violentos a Mariano González. Gerónimo Maits, por rateo.

ADMINISTRATIVO RENUNCIA.—El Ministerio de Hacienda ha aceptado la renuncia elevada por el señor Abel C. Torrico del cargo de guarda de la Aduana de San Vicente, habiéndose nombrado en su lugar al señor Fañor Daza.

LIBERACION DE DERECHOS.—En el ministerio de Hacienda se ha ordenado la liberación de derechos fiscales a 40 cajones de velas, 20 de salmón y 4 de pickles, destinados al uso de la empresa ferroviaria Arica-La Paz.

SOLICITUDES DESPACHADAS.—Ayer fueron despachadas las solicitudes de los siguientes: Juan Guzmán, Teodoro Bustillos, Néstor Jemio, Copertino Vigabriel, Antonio Saavedra, por Pedro Fernández, id. por Mariano Uceda, id. por Francisco Cava.

NOMBRAMIENTOS.—El joven Elías Martínez ha sido nombrado oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno y Fomento. Antes de incorporarse solicitó veinte días de término para arreglar asuntos comerciales en la provincia Nor Yungas, la que fué aceptada.

En el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos: Aurelio Barrón, telegrafista de 1º clase de la oficina de Tupiza. Heriberto Miranda, telegrafista de tercera clase de la oficina de Tupiza.

INGAVI Vincha, diciembre de 1911.

¿Hasta cuándo la vida actual en la tierra podrá sustentarse por el influjo benéfico del calor del sol? La hipótesis más fundamental es que el sol es una inmensa esfera, que irradia constantemente calor, irradiándolo por los espacios celestes, y volumen por la ley de contracción.

Cincuenta millones de años serán necesarios para que el diámetro solar se reduzca a la cuarta parte del que hoy tiene. Pero, mucho tiempo antes, a los diez millones de años, por ejemplo, la temperatura habrá descendido lo suficiente para que la radiación no baste a conservar sobre la tierra las actuales formas de la energía vital.

Por largo que sea este período, comparado con el momento fugaz en que brilla y se apaga la vida individual, habrá de concluir un día.

La vida de las especies tenderá, pues, su muerte como la vida de los individuos. Sólo los espíritus vivirán eternamente, recibiendo el aliento vivificador de un Sol que no se entibia, ni se empobrece, ni se extinguirá jamás, porque aquel Espíritu es soberano, de quien dijo el inspirado Rey de Israel.

"¿6. Señor, críaste en el principio la tierra y los cielos. Ellos perecerán, mas Tú permanecerás; se gastarán como un vestido y los mudarás como quien muda una capa; mas Tú eres siempre el mismo, y tus años no tendrán fin."

Se forman en las calles lagunas verdaderas, que infestan los aires, amenazando enfermedades contagiosas. Los poderes públicos debían sanearlas, mandando abrir drenes.

El señor Temístocles San Martín ha ido en comisión para estudiar toda la frontera hasta Charaña. De este estudio se verá qué puntos han de ser adecuados para la radicación de las Tenencias de Aduana, una vez que se unan las líneas Arica-La Paz.

La candidatura municipal para el bienio de 1912 y 1913 es la siguiente: Doctor Sergio R. Solís. Señor Pablo Zeballos. Simón Elías.

OTÓN.

Municipal

(Conclusión de la sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1911.)

—Del Agente Aduanero de Mollendo, incluyendo la cuenta de gastos de esa Agencia aduanera, por el despacho de los cajones que contenía la Cortina-telón del Teatro Municipal, con sus respectivos comprobantes, ascendiendo los gastos de \$ 44.87.—Se autorizó a la Presidencia para pagar dicha cuenta.

—De la Vicaría Capitalar, acusando recibo del oficio de esta Presidencia, en el que se insinúa gestiones ante la Priora del Convento del Carmen que no se oponga a la resolución del H. Concejo, ordenando la traslación de los restos de Sor Teresa de Jesús, al Cementerio General, y manifestando que ha autorizado a la expresado Priora que permita dicha traslación, concediendo al mismo tiempo, permiso a dos personas designadas del H. Concejo Municipal para la realización de dicho acto.—Contestado, al archivo.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado a la cuenta corriente del Tesoro Municipal, la suma de Bs. 6,267.50, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guayaquil.—Contestado, al archivo.

—De la sociedad Protectora de la Infancia, anunciando haberse resuelto a indicación del Director Consejero, señor Carlos de Villegas, que se eleva a conocimiento del H. Concejo Municipal, las cuentas de dicha institución durante los dos primeros años de vida que tiene, incluyendo los comprobantes necesarios, con más el resumen general de ingresos que ascienden a la suma de Bs. 30,360.33, y el de egresos de Bs. 14,253.20, quedando un saldo de Bs. 16,207.13.—Pase a la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesoro.

—De la Sociedad de Beneficencia de Señoras, comunicando haberse renovado el personal de su Mesa Directiva, para el presente período.—Contestado, al archivo.

RESOLUCIONES

Permita de terrenos.—En la solicitud del señor Rosendo Villalobos, proponiendo la permita de la propiedad que posee sobre la que debe abrirse la Avenida Sanchez Lima en el Valle de Sopocachi, con el lote sobrante al lado del que se ha cedido a la sociedad de tiro Elodorio Camacho, en fecha 29 de noviembre de 1910; oídos los informes del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas y considerando: que el número de metros cuadrados que se deben expropiar al solicitante para la apertura de la avenida mencionada, es más o menos igual a la que solicita en compensación, siendo por tanto equitativa la permita propuesta, mucho más estando los terrenos municipales alejados de la región que se urbaniza en esa zona de la ciudad, se resolvió: accederse a la permita solicitada en la forma que se indica en los escritos obrados, 2 y 4 de los presentes obrados, debiendo procederse por el Ingeniero Municipal a la medición del terreno que ofrece el señor Villalobos y a la compensación de lo que sobre de este terreno, con los que deben expropiarse a la señora Eufracia de Quijarro, para la apertura de la Avenida Sanchez Lima.

Construcción de un polvorín.—En la solicitud de los señores Harrison y Bötiger, pidiendo se les autorice a construir un polvorín destinado a depósitos de explosivos y materias inflamables, y se les indique el sitio en que deberán levantar la construcción; oído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Policía y considerando: que la región más adecuada para un depósito de esta clase, se halla entre la casa azul (depósito de las aguas de Tembladerani) y la hoya de Tembladerani, por cuanto que la Bolivian Railway ha establecido en ese sitio una estación secundaria ó paradero, de modo que los carros del ferrocarril podrían dejar en el polvorín las bodegas con materias inflamables y explosivos, sin hacerlas entrar en la población; que al sud de la casa azul hay una quebrada ó depresión de terreno donde puede construirse dicho depósito con todas las garantías de seguridad exigibles; se resolvió: accederse a la presente o-

licitud, señalándose el sitio indicado ó sea el que se encuentra entre la casa azul y Tembladerani, debiendo presentarse previamente por la casa Harrison y Bötiger los planos a los que deben sugetarse las construcciones del polvorín.

Indemnización de terrenos.—En la solicitud del señor José Aliaga Larrea, de fs. 12 de los presentes obrados, en las diligencias sobre indemnización de trescientos doce metros ochenta centímetros de terrenos, que se le han expropiado por el H. Concejo, para la apertura de una calle transversal a la avenida 12 de diciembre 6 Arce, entre las propiedades de los señores Isaac G. Eduardo y Fermín Cusicanqui; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió: reconocerse el precio de cinco bolivianos por metro cuadrado de los terrenos expropiados al señor José Aliaga Larrea, de acuerdo con la evaluación practicada el año 1908 por el Ingeniero Municipal, así como el dictamen de la Inspección de Obras Públicas producido el 1º de diciembre de 1909, debiendo inscribirse la cantidad que ha ella corresponde ó sean 1,564 Bs., en el cuadro general que se lleva en la oficina de Obras Públicas Municipales y en el que se consigna las donadas del H. Concejo por expropiaciones, con motivo de la urbanización del Valle de Sopocachi.

Exhumación de un cadáver.—En la solicitud del señor Horace G. Knowles, pidiendo se le conceda licencia para trasladar los restos del que fué señor Joseph H. Franer, del Cementerio de esta ciudad a Estados Unidos de Norte América; oído el informe del Director de la Oficina de Higiene y Laboratorio Químico Municipal y aprobado el de la Inspección del Cementerio y teniendo en cuenta que el cadáver a que se hace referencia, fué científicamente embalsamado y cerrado en una caja de zinc; se resolvió: accederse con carácter excepcional a la presente solicitud, bajo la condición, de que, inmediatamente que se haya abierto el nicho para proceder al desentierro, se coloque la caja mortuoria, dentro de otro de madera fuerte, forrada interiormente de zinc, en la que se pondrán previamente, sustancias antisepticas en suficiente cantidad para evitar infecciones, como son Formol, Cloruro de Cal, etc., y de soldar herméticamente la caja de zinc y atornillar la de madera, reforzándola con zunchos; debiendo recomendar a la Empresa de Ferrocarriles, como requisito indispensable para el efecto de esta concesión, que el bulto sea transportado en carros aislados de plataforma; acordándose de que en caso que al abrirse el nicho, se observe que por efecto de la descomposición del cadáver, hayan emanaciones infecciosas que se manifiesten al exterior de la caja mortuoria, no habría lugar a esta licencia hasta que se hayan cumplido los cinco años que establece el Reglamento respectivo, y que el cumplimiento de la presente resolución sería vigilado por el señor Intendente de la Policía Urbana y por el Director del Laboratorio Químico, a quienes deberá dar parte el solicitante Horace G. Knowles, el día en que se efectuará el desentierro del cadáver; así como que las gestiones ante la Empresa Ferrocarrilera para conseguir el carro especial de plataforma, corran a por cuenta del solicitante.

Presupuesto de Instrucción.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda; se aprobó el Presupuesto de Instrucción, votado por la Junta Municipal de la Primera Sección de Nor Yungas (Coroico), correspondiente a la presente gestión económica, con ingreso de Bs. 2,334.31, por igual suma de egresos; é ingresos de Bs. 2,800, por igual suma de egresos.

Presupuesto Administrativo y de Instrucción.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda; se aprobaron los presupuestos Administrativo y de Instrucción, votados por la H. Junta Municipal de Irupana, para el año en curso, el primero con un ingreso de Bs. 8,181.75, por igual suma de egresos, y el segundo con un ingreso de Bs. 3,020, por igual suma de egresos.

Presupuesto Administrativo.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se aprobó el presupuesto Administrativo de la H. Junta Municipal de la Primera Sección de Nor Yungas (Coroico), correspondiente a la presente gestión económica, con ingreso de Bs. 2,334.31, por igual suma de egresos; é ingresos de Bs. 2,800, por igual suma de egresos.

nicipal de la Primera Sección de la Provincia de Nor Yungas (Coroico), para la gestión económica en curso, con ingreso de Bs. 15,967.51, por igual suma de egresos; é ingresos pasivos de Bs. 3,250.00, por igual suma de egresos.

Reuniones.—Fueron aceptadas las de los señores Alfonso Jurado, del cargo de Ayudante de Química del Laboratorio Municipal y la formulada por el señor Gabriel Gamarra, de Comisario de la Policía Urbana.

Nombramientos.—Teniendo de escrutador al concejal señor Velasco, se extendieron los siguientes nombramientos:

—Julio Burgon, Ayudante de Química del Laboratorio Municipal.

—César Valdivia, Auxiliador de la Oficina de Higiene.

—Justo Pastor Cárdenas y Elodorio Rojas, de Comisarios de la Policía Urbana.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente manifestó que por acuerdo de mayoría tomado en la Gran Comisión de la fecha, se había resuelto conceder al Circo Shipp y Feltus, la subvención de 100 \$, con la condición de que la empresa de este espectáculo permita el ingreso gratis de los alumnos de las escuelas municipales y al Hospicio de Huérfanos, a una función; debiendo imputarse el egreso al Presupuesto Suplementario.

Que el trabajo del arnazado de madera, andamios, planchas y tirantes de fierro, ganchos, etc., para la colocación del telón de boca del Teatro Municipal, se había contratado de acuerdo con la Inspección de Espectáculos y Obras Públicas, con los señores Turigas y Nogué, los que habían presentado un presupuesto por Bs. 800.

Sometido a la consideración de la Sala este presupuesto, fué aprobado autorizándose su pago; imputándose el egreso al Presupuesto Suplementario vigente.

El H. señor Pizarroso, manifestó que los trabajos que realiza el señor Vicente Fabiani, sobre los aires del río Choqueyapu, iban a producir serias dificultades al Municipio, fuera de que a causa de ellos los diques construidos en la avenida Presidente Montes, sobre los que aquel hace desanzar sus edificaciones, estaban en peligro de destruirse, por lo que pedía que el Concejo resolviera la suspensión de las mencionadas obras, hasta que se pronuncie sobre la nulidad de la concesión que al efecto se había hecho al referido Fabiani, resolución que fué tomada, ordenándose la notificación insinuada.

Habiéndose señalado como orden del día para la próxima sesión, la consideración del Reglamento de Hospitales y Reglamento Interior del H. Concejo; se suspendió la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ,
Pastor M. Vásquez,
Secretario.

Es conforme—
El Oficial Mayor
Alfredo Sanjinés G.

35ª SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz

Con la concurrencia de los H. H. señores concejales: Aliaga Larrea, Barrios, Castellanos Tallez, Pizarroso, Soto Polar, Vásquez, Villegas y Calderón, Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTAS

Fueron aprobadas las del 1º y 5 del corriente.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—De la Junta Municipal de la segunda sección de Sud Yungas (Irupana), remitiendo los extractos de Caja correspondientes al mes de junio último, relativos al movimiento económico del Tesoro de esa Junta Municipal.—Contestado, al archivo.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado a la cuenta corriente del Tesoro Municipal la suma de Bs. 14,331.59, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guayaquil, conforme a la nota de contabilidad N° 38.—Contestado, al archivo.

RESOLUCIONES

Puesto de transformación.—En la solicitud de los señores José Bernolín y Santiago Bernolín, representantes de The Bolivian Rubber, pidiendo la concesión de los aires del Choqueyapu, en la parte comprendida entre las calles Ayacucho y Recreo, para la construcción de uno de los puestos de transformación de fuerza motriz, para el servicio del alumbrado; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas; se autorizó a dichos representantes, para que manden construir el puesto de transformación que se solicita, pudiendo apoyar las vigas de fierro en ambos muros por ser de propiedad municipal.

Revisión de cuentas.—En la solicitud del señor Casimiro Alarcón, ex-administrador del Tesoro Municipal, pidiendo la revisión y aprobación de las cuentas presentadas por los contratistas Rodolfo de Dueñas y César A. Peñaranda, correspondiente a las gestiones de 1901 y 1902, con la concurrencia del Ministerio Fiscal y demás funcionarios prescritos por ley; aprobado el informe de la comisión de Hacienda; se resolvió: que las cuentas presentadas por dichos comisionados sean revisadas por la Junta de Almonedas, compuesta de los señores Presidente del H. Concejo, Fiscal de Distrito, Comisión de Hacienda, Administrador del Tesoro Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Notario, con la concurrencia de los contadores señores Dueñas y Peñaranda, para su comprobación y consiguiente remisión al Tribunal Nacional de Cuentas. Para la revisión indicada, se señaló el día 2 de octubre próximo, a las 10 a. m., en el local de la oficina del Tesoro Municipal.

Construcción de un canal.—En la solicitud del señor Rodolfo Pinell, pidiendo licencia para construir un canal de desagüe de su propiedad situada en la calle Pilcomayo, que empalme con el que sale del Panóptico de la ciudad, aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas; se autorizó al solicitante para que verifique la construcción del canal a que se hace referencia y conforme a las indicaciones del Ingeniero Municipal.

Adquisición de casa.—En la solicitud del señor Manuel Gosalves S., proponiendo la venta de su casa situada en la calle Catacora de la ciudad, por la suma de Bs. 38,000, sin embargo del informe producido por la Comisión de Hacienda, se aplazó su consideración para tiempo más oportuno.

Pago de derechos.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y constando de la resolución concejal de 15 de marzo último, que serán pagados por el H. Ayuntamiento los gastos de transporte de los ladrillos mosaicos desde el Puerto de Guayaquil y colocación en la acera correspondiente al Hotel Guibert y casa Cardón, así como los derechos que pudiera cobrar el Fisco, corriendo todos los demás gastos por cuenta del señor Guibert; se resolvió: que la partida de Bs. 187.20 por almacenaje del mosaico en Guayaquil, por doce meses, debe ser pagada por el señor Guibert, por importar un gasto efectuado con anterioridad a la referida resolución.

Suspensión de fianza.—En la solicitud del señor Arturo Posnansky, pidiendo se levante la fianza que tiene prestada el contratista para la construcción de nichos del Cementerio General; aprobados los informes de la Inspección del ramo y Comisión de Hacienda; se acordó: no haber lugar a levantarse la fianza ofrecida por el señor Posnansky, mientras el interesado señor Saenz Guerrero, responda de los cargos que le ha hecho el señor Inspector del Cementerio, en su informe de fs. 1 vltº, y en el que se le responsabiliza de la mala construcción de los nichos y rejets que mandó realizar; se le exija la entrega de herramientas y útiles por el valor de Bs. 1,359.70, según el inventario respectivo, que se encuentra en Secretaría, así como la devolución de los adelantos que le han sido hechos por la Administración del Tesoro Municipal y que no han sido liquidados por dicho contratista Guerrero, sin embargo de habersele notificado oportunamente, en consecuencia, se resolvió: pensarse los presentes obrados a la Administración del Tesoro Municipal para que practicando las liquidaciones correspondientes, gire el pliego de cargo respectivo, para su ejecución coactiva conforme a ley.

CANCELACIÓN DE SUMA POR EXPROPIACIÓN.—En la solicitud del señor Adolfo Ortega, pidiendo cancelación por expropiación de terrenos en su propiedad del Valle de Sopocachi; oída la exposición verbal del H. Concejal señor Villegas, se acordó: que pase en informe a la Comisión de Hacienda para que se pronuncie en el fondo de la reclamación.

Pago de sumas.—En las solicitudes de Mauricio Lakermance y Amadeo Saldías, pidiendo se les pague las sumas de Bs. 2,788.20 y 2,230, respectivamente que les adeuda el H. Concejo por indemnización de terrenos para la apertura de calles en el Valle de Sopocachi, y considerando: que no se ha consignado en el Presupuesto del presente año ninguna partida para atender a estos pagos y a encontrarse próxima a ser liquidada la emisión de vales de 1907; se resolvió: presentarse en el término de treinta días contados desde la fecha por la Oficina de Obras Públicas, el Cuadro General de expropiaciones verificadas por el Ayuntamiento para la urbanización de Sopocachi, documento en el que deberá especificarse detalladamente las sumas adeudadas con los metros de terrenos expropiados; hecho esto, se ordenó pasarse las copias correspondientes a los señores concejales, especialmente a los señores Municipales Comisionados de Hacienda y Obras Públicas, a fin de que estudien la manera como se ha de cancelar las sumas reconocidas, y pueda dictarse una resolución con carácter general para aquel objeto y para las futuras expropiaciones de terrenos, destinadas a mejorar la ciudad.

Pago de sumas.—Se ordenó pagar por tesorería, la suma de Bs. 87.50, importe de treinta y seis metros de pita trenzada, para el telón de boca del Teatro Municipal; imputándose el egreso al Cap. único, § único del Presupuesto suplementario vigente.

—Igual pago se ordenó al Tesoro Municipal, al señor José María Torres, la suma de cien bolivianos, importe de la pintura del val 6 entrada principal del Palacio del Ayuntamiento; imputándose el egreso al Cap. único, § único del Presupuesto Suplementario vigente.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente manifestó que se habían resuelto en Gran Comisión los siguientes puntos:

Que se proceda al trabajo de los diques transversales del río Choqueyapu, que según informes de la Oficina de Obras Públicas se encuentran en mal estado;

Dirigirse a la Dirección General de Obras Públicas poniendo en su conocimiento la falta de seguridad de los diques de la Avenida «Presidente Montes», los que por efecto de las filtraciones en el malecón y la acción de desgaste de la corriente del río, han perdido su consistencia y seguridad, é indicando su urgente reparación especialmente de los puntos denominados «barbacanas».

Acuerdos que fueron aprobados.

El H. Concejal señor Vásquez, pidió autorización para llamar a propuestas para el pintado interior de la Capilla del Cementerio General, la parte central de las secciones de nichos y para la construcción de dos docenas de bancos de madera y fierro, para ese local.

Autorización que le fue concedida.

Habiendo el Concejal Soto Polar, manifestado que se debía trasladar del Cantina del Teatro al Salón de Instrucción, los retratos de los Presidentes del Ayuntamiento, se ordenó esta traslación, y que se entreguen los referidos retratos al Secretario de Instrucción Municipal, bajo de doble inventario, uno de cuyos ejemplares debía ser protocolizado en la Notaría Municipal y el otro archivado en la Secretaría del Concejo.

El H. Concejal señor Barrios pidió autorización para que se dé principio a los exámenes de fin de año de las escuelas municipales el día 1º de octubre, así como se le dé una cantidad para impresión de diplomas y compra de premios destinados a los alumnos sobresalientes; habiéndosele concedido ambas autorizaciones.

El H. Concejal señor Villegas, presentó los siguientes proyectos: que se denomine calle Chacaltaya a la calle de la Recoleta, en conmemoración a la batalla de Chacaltaya. Que se efectue la colocación

de una placa en el primer altar del costado izquierdo de la Iglesia de San Juan de Dios, donde según deducciones é investigaciones practicadas por la Sociedad Agustín Aspiazú, se encuentran los restos de don Pedro Domingo Murillo. Señalándose para este acto el día 29 de enero de 1912.

Proyectos que fueron pasados en estudio a la Comisión de régimen Municipal y de Hacienda.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ,
E. Calderón,
Secretario.

Es conforme—
El Oficial Mayor
Alfredo Sanjinés G.

36ª SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los H. H. señores concejales: Barrios, Castellanos Tallez, Velasco, Villegas y Calderón, Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTA

Fué aprobada la del 15 del presente.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura al siguiente oficio:

—De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando que esa oficina ha de mandar extender en la presente semana un alambre de línea telegráfica, para dar la hora oficial diariamente, de la calle Muñecas (casa del señor Idiague), a la estación de Challapampa, a las oficinas de la Oficina de la Dirección y las de Telégrafos, insinuando que el Ingeniero Municipal se sirva determinar las condiciones que debe reunir esa instalación.—Contestado, al archivo.

RESOLUCIONES

Presupuesto General.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda; se aprobó el Presupuesto General de la H. Junta Municipal de Achacachi, para el año en curso, con un ingreso de Bs. 9,550.70, por igual suma de egresos; debiendo rectificarse el haber del profesor de la escuela de varones, correspondiente al ítem 3 del cap. 2º, con Bs. 400, y no Bs. 480 como aparece.

Cambio de Presidencia.—El Dr. Alfredo Ascarrunz, manifestó que habiéndolo llamado el Jefe del Estado a desempeñar la Cartera de Justicia e Industria, cargo que lo había aceptado, sentía hacer dejación de la Presidencia del Concejo; que había tomado esta determinación por que consideraba su designación como un honor a la Columna Paceña de la que él era representante y en la que hizo todo cuanto estuvo a su alcance para cumplir la misión que le confiara el pueblo, concluyendo por agradecer las muestras de confianza que había recibido de sus colegas, de quienes expresó que siempre recibió la más patriótica colaboración para llenar las funciones edilicias.

Habiendo asumido la Presidencia el H. señor Nestor P. Velasco Vice-Presidente del Concejo, según lo dispone el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades y 13 del Reglamento Interior del Concejo, este expresó al Dr. Ascarrunz el sentimiento de los miembros del Ayuntamiento, por su retiro del seno del Concejo en el que fué un digno Presidente y entusiasta colaborador, formulando votos por que su acción en el Gobierno reporte beneficios y progreso a los intereses del país y a los del Concejo Municipal de La Paz, de cuyas necesidades estaba profundamente impuesto.

Acto continuo se presentó la siguiente moción:

«El H. Concejo Municipal del Departamento, en representación del pueblo paceño, tributa un voto de gratitud y aplauso a su Presidente señor Alfredo Ascarrunz, por la corrección y aserto con que ha desempeñado sus altas funciones durante el curso del año 1911 hasta la fecha, en que las deja por su promoción al cargo de Ministro de Estado.

La Paz, septiembre 22 de 1911.
Cárlos de Villegas.
Eudoro de las Muñecas».

(Continuará)